



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

---

### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la **Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones del campo de golf el manchón en Candeleda y pista del paddle del centro de tabaco y del campo de golf.**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

**En Candeleda, a 8 de agosto de 2014.**

Alcalde,

Fdo.: José María Monforte Carrasco